REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER

Libertad y Orden

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia
Rdo. 2021-00080-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Simacota, Agosto Cinco de Dos Mil Veintidós-.

ASUNTO A RESOLVER:

El despacho estudia la viabilidad de decretar la terminación del proceso Ejecutivo de Única Instancia, iniciado por medio de apoderada por HECTOR MANUEL BENAVIDES ORTIZ Siendo demandado NELSON CADENA ACUÑA.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO.

La Apoderada de la parte demandante mediante escrito dirigido a éste despacho judicial solicita la terminación del proceso POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION, y se levanten las medidas cautelares decretadas.

Con base en lo anterior este despacho considera procedente decretar la terminación del proceso de acuerdo a lo establecido en el artículo 461 del Código General del Proceso.
En atención a las consideraciones precedentes, EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SIMACOTA (SANTANDER),

RESUELVE.

PRIMERO: DECLARAR terminado el presente proceso Ejecutivo de Única Instancia promovido por medio de apoderada por HECTOR MANUEL BENAVIDES ORTIZ Siendo demandado NELSON CADENA ACUÑA.

SEGUNDO. Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Líbrense el oficio pertinente a la O.R.I.P. de San Gil.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

EL JEZ,

OSCAR DARIO JARAMILLO GUEVARA